

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOTLÁN, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018.

----- En la ciudad de Tototlán, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas, del día miércoles 08 del mes de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, con motivo de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 02 dos, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018; preside la Sesión el Ciudadano **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, Presidente Municipal, quién da la bienvenida a los Regidores Presentes y al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ**, a quién pide pase lista y de fe de los Ediles asistentes, funcionario que hace constar la presencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO
REGIDOR	MTRO. JORGE ANTONIO ACEVES VERA
REGIDOR	C. BEATRIZ OCHOA VELÁZQUEZ
REGIDOR	LIC. LUIS ALBERTO PELAYO TIRADO
REGIDOR	LIC. ADRIANA NEREYDA MALDONADO JIMÉNEZ
REGIDOR	C. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDOR	LIC. JAIME SALAZAR TEMORES
REGIDOR	ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR	L.C.P. JOSÉ LUIS CASTELLANOS BECERRA
REGIDOR	C. ELIZABETH PIÑA PULIDO
SINDICO	LIC. MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ MACÍAS

----- Hace del Conocimiento el Secretario General **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ**, que se encuentran nueve de once Regidores que integran el pleno del H. Ayuntamiento, por lo cual se declara instalada la Sesión por existir Quórum Legal.-----

----- Acto seguido el Presidente Municipal **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO** da el uso de la voz al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ** para que de lectura al Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria siendo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA: -----

- I. **Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la solicitud del Presidente Municipal para delegar en el Funcionario Público que se designe, la facultad de instalar los procedimientos administrativos que promueven los particulares en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo y sus Municipios.**-----
- II. **Autorización por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, para que el Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal firmen y celebren Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria”.**-----
- III. **Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la petición presentada por parte del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en materia de**



**ACTA
NÚMERO**

02

Sesión

Extraordinaria

08/06/2016

rehabilitación, gestión y aportación sobre la problemática del Río Zula y Santiago. -----

- IV. **Presentación y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, de las propuestas para llevar a cabo la obra del programa de Fondo Regional (FONDEREG) “Construcción de pavimento con concreto hidráulico y redes Hidrosanitarias en la calle Álvaro Obregón y Emiliano Zapata en la Cabecera Municipal.** -----

-----En uso de la voz el Presidente Municipal **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, pide se someta a votación el Orden del Día; propuesta que se declara aprobada por **MAYORIA CALIFICADA** de votos, por lo que se procedió a su desahogo en los siguientes términos: -----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** -----

----- **DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----

Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la solicitud del Presidente Municipal para delegar en el Funcionario Público que se designe, la facultad de instruir los procedimientos administrativos que promueven los particulares en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo y sus Municipios. Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes aprobar la propuesta del Presidente Municipal para que el Mtro. Juan Bertrán Alatorre y la Lic. Silvia Vázquez Rodríguez se les delegue la facultad de instruir los procedimientos administrativos que promuevan los particulares en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco.

----- **DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----

Autorización por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, para que el Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal firmen y celebren Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria”. Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes;

PRIMERO: Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria” en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2016; por el cual, este H. Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$501,240.96 (quinientos un mil doscientos cuarenta pesos 96/100 M.N.), que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco hasta en tres ministraciones, conforme el desarrollo y funcionamiento del Comedor Instalado con recursos del Programa durante el ejercicio 2016.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

SEGUNDO: Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal, Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, Encargado de la Hacienda Municipal, L.A.E. Noé Saldaña Escalante y Síndico, Lic. María Ofelia Rodríguez Macías, para que suscriban en representación de este H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado programa.

----- **DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----



Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la petición presentada por parte del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en materia de rehabilitación, gestión y aportación sobre la problemática del Río Zula y Santiago. Se acordó por MAYORIA CALIFICADA de los ediles presentes autorizar la cantidad económica de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) con el objeto de contribuir en la coparticipación con el Municipio de Ocotlán, Jalisco, sobre los trabajos de remoción por retro-excavación de tule, lirio, maleza acuática, en materia de rehabilitación, gestión y aportación sobre la problemática del Río Zula y Santiago.

**ACTA
NÚMERO
02
Sesión
Extraordinaria
08/06/2016**

-----DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA -----

Presentación y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, de las propuestas para llevar a cabo la obra del programa de Fondo Regional (FONDEREG) “Construcción de pavimento con concreto hidráulico y redes Hidrosanitarias en la calle Álvaro Obregón y Emiliano Zapata en la Cabecera Municipal. El Secretario General del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, da a conocer a los miembros del Pleno las 3 tres propuestas de las Empresas interesadas en llevar a cabo la obra del Fondo Regional (FONDEREG) “Construcción de pavimento con concreto hidráulico y redes hidrosanitarias en la calle Álvaro Obregón y Emiliano Zapata en la Cabecera Municipal, siendo estas las siguientes;

PRIMERA: Urbanizadora Ayense S.A. de C.V., Carretera Ayotlán – Santa Rita Km. 3.5, El Bajío, Jalisco, C.P. 47930, R.F.C. UAY-090401-IG8, con un presupuesto total de \$3´700,864.75 (tres millones setecientos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 75/100 M.N.).

SEGUNDA: PRO CON, Proyectos y Construcción, Víctor Hugo Aguilar Barrios, Carretera Ayotlán – La Piedad S/N Colonia El Bajío, C.P. 47930, Ayotlán, Jalisco, con un presupuesto total de \$3´751,771.77 (tres millones setecientos cincuenta y un mil setecientos setenta y un pesos 77/100 M.N.).

TERCERA: BECAFE Proyecto / Construcción / Diseño, Carretera Saltillo 67, Colonia Arroyo Hondo, Zapopán, Jalisco, con un presupuesto total de \$3´771,146.71 (tres millones setecientos setenta y un mil ciento cuarenta y seis pesos 71/100 M.N.).

ACUERDO: De conformidad a las tres propuestas el Secretario General delibera dicho punto, sometiendo a votación por orden, de un total de 11 ediles que integran el Pleno del Ayuntamiento 11 votan a favor y por tal motivo se acuerda por MAYORIA CALIFICADA de los ediles presentes autorizar y aprobar la primer propuesta, correspondiente a Urbanizadora Ayense S.A. de C.V., Carretera Ayotlán – Santa Rita Km. 3.5, El Bajío, Jalisco, C.P. 47930, R.F.C. UAY-090401-IG8, con un presupuesto total de \$3´700,864.75 (tres millones setecientos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 75/100 M.N.).

-----No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria número 02 dos, siendo las 10:20 diez horas con 20 minutos del día 08 ocho del mes de Junio del año 2016, levantándose para constancia la presente Acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento quien autoriza y da Fe.- Conste. -----

Nombre	Firma
Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado Presidente Municipal	_____
Mtro. Jorge Antonio Aceves Vera Regidor	_____
C. Beatriz Ochoa Velázquez Regidor	_____

Lic. Luis Alberto Tirado Pelayo
Regidor

Lic. Adriana Nereyda Maldonado Jiménez
Regidor

C. Arturo Hernández López
Regidor

Lic. Jaime Salazar Temores
Regidor

Ing. Julio Cesar González Hernández
Regidor

L.C.P. José Luis Castellanos Becerra
Regidor

C. Elizabeth Piña Pulido
Regidor

Lic. María Ofelia Rodríguez Macías
Síndico

El que suscribe Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Tototlán, Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal para el Estado, hago constar que las rubricas plasmadas en la presente Acta 02 celebrada en sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento el día 08 ocho de Junio del 2016 pertenecen a cada uno de los ediles presentes, mismos que participaron en cada uno de los acuerdos referidos.

Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez
Secretario General del H. Ayuntamiento.